

Medidas de flexibilidad

El periodo estival ha llegado a su fin y con él, volvemos a la jornada completa y a las agendas repletas de anotaciones y de nuevos propósitos y objetivos. Retomamos este último bloque de final de año y comenzamos la jornada de 8 horas con un paquete de medidas que ha presentado la Compañía y con mejoras en materia de conciliación.

El teletrabajo, eje principal de este paquete de medidas indivisible, era algo esperado por todas las personas trabajadoras; una medida que llevamos tiempo reivindicando, ya que es algo presente y habitual en el sector seguros. El aumento del teletrabajo superando el 30% del tiempo total de trabajo, conlleva el pago de 2.14€ diarios por día de teletrabajo además de la regulación de las condiciones de este.

La flexibilidad de la jornada, ampliada en media hora a la entrada junto a la posibilidad de reducir la comida a 30min., es otra solicitud histórica a la Empresa para facilitar los accesos a la sede de forma más escalonada, al estar en una zona que ha registrado un destacable aumento de tráfico desde la llegada de Telefónica y BBVA. Trabajaremos para que la media hora se pueda disfrutar por el mayor número de personas posibles.

El aumento de las jornadas intensivas es otra medida significativa de este paquete. Sobre este aumento, que genera una bolsa de **horas a recuperar**, aunque pueden facilitar la vida de las personas trabajadoras en materia de conciliación, solo tenemos una observación: La **obligatoriedad**. Nos encontramos con una medida que consideramos mejorable. Nuestra propuesta redundaba en la posibilidad de que, si se realiza la jornada completa, recuperando horas, te correspondiera la subvención de comida. No se aceptó esta posibilidad y se nos indicó que era un paquete de propuestas indivisible, si no se aceptaba, no se aplicaría ninguna.



La Sección Sindical de CCOO no quiso que se perdiera la oportunidad del disfrute del resto de medidas, por lo que no nos opusimos al paquete indivisible de mejoras.

Sin embargo, no perdemos en ningún momento de nuestra perspectiva que nos enfrentamos a una más que considerable subida del nivel de vida y que hay muchas personas en la Compañía que superan por muy poco el salario mínimo interprofesional, no pudiendo permitirse la pérdida de lo que la subvención de comida representa en su economía. Nos indican que se compensará con la cantidad que nos abonarán trimestralmente por cada día de teletrabajo, pero a la vez, la Patronal presiona para ahorrarse pagarnos la subvención de comida en los días de teletrabajo.

Consideramos porque así se está negociando en la mesa del Convenio, que la Patronal, aun teniendo ganancias, desea regular en lo económico temas como la retirada del complemento IT o la retirada de la subvención de comida los días de teletrabajo a cambio de subir la cuantía a 13 euros.

Desde la Sección Sindical de CCOO bajo la responsabilidad y compromiso que tenemos para la plantilla de Caser, hemos dado un paso adelante para la gran mayoría de compañeras y compañeros, pero vamos a continuar luchando para mejorar en todas aquellas cuestiones que puedan llegar a más personas o en las que la empresa nos quiera en estas condiciones.